

INVITACIÓN A PRESENTAR INFORMACIÓN

La Dependencia Encargada de Contrataciones de la Unidad de Gestión de Apoyo al Desarrollo Sostenible del VRAEM – DEVIDA, está realizando una interacción con el mercado mediante consulta al mercado básica para recabar información relacionado a la **ADQUISICIÓN DE BALANZA DIGITAL, BALANZA DIGITAL DE 100 KG, ICTIOMETRO, TERMÓMETRO DE MÁXIMA Y MÍNIMO, TERMÓMETRO DE MÁXIMA Y MÍNIMA DIGITAL -10°C A 150°C, TERMOMETRO DIGITAL PUNZÓN PARA ALIMENTOS DE -40°C A 150°C, MEDIDOR DE HUMEDAD -PESO TEMPERATURA DE GRANOS Y PHMETRO MÚLTIPLE PORTÁTIL PARA LAS ACTIVIDADES: "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES, EN CULTIVO CAFÉ Y ACUICULTURA EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA ZONAL SAN FRANCISCO".** De acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	TIPO DE PRESTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN	GARANTÍA
1	BALANZA DIGITAL	UND	252.00	25 días calendario	Seis (06) meses contabilizados a partir del día siguiente de emitida la conformidad
	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 100 kg	UND	1.00		
	ICTIOMETRO	UND	252.00		
	TERMOMETRO DE MAXIMA Y MINIMA - TERMOMETRO DE CANASTILLA	UND	252.00		
	TERMOMETRO DE MAXIMA Y MINIMA DIGITAL -10 °C A 150°C	UND	20.00		
	TERMOMETRO DIGITAL PUNZON PARA ALIMENTOS DE -40°C A 150°C	UND	4.00		
	MEDIDOR DE HUMEDAD, PESO Y TEMPERATURA DE GRANOS	UND	10.00		
	PHMETRO MULTIPLE PORTATIL	UND	40.00		

La UE006-DEVIDA VRAEM invita a las empresas que cuenten con experiencia en el objeto de contratación a manifestar su interés en atender los bienes solicitados. Para ello deberán revisar la información general de la contratación (requerimiento) y completar los formularios que se adjuntan.



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas -DEVIDA

El proveedor será seleccionado mediante un procedimiento de selección bajo la aplicación de la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su reglamento aprobado mediante D.S. N°009-2025-EF, la convocatoria se realizará a través del PLADICOP-SEACE una vez culminados los actos preparatorios.

Los formularios correspondientes deberán ser remitidos vía correo electrónico a la dirección electrónica cotizador.ue006@devida.gob.pe y/o cotiza1.ue006@devida.gob.pe, hasta el **10 de julio de 2025**.

Julio de 2025



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas -DEVIDA

FORMULARIO

DATOS DEL PROVEEDOR

1. Nombre o razón social:

.....

2. Domicilio Legal:

.....

3. Ciudad:

.....

4. Dirección electrónica:

.....

5. Teléfonos:

.....

6. Nº de Registro Único de Contribuyente:

(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma)
(D.N.I.Nº /Carné de Extranjería de ser el caso)



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas -DEVIDA

DECLARACIÓN JURADA

Señores

ÁREA DE ABASTECIMIENTO

Oficina Zonal de San Francisco – UE006 - DEVIDA

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, **postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]** con **RUC N° (.....)**, declaro bajo juramento:

1. Haber revisado el requerimiento remitido por el Área de Abastecimiento del UE006-DEVIDA VRAEM y cumpla con las especificaciones técnicas/ términos de referencia, condiciones y los requisitos de calificación solicitados.
2. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
3. Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
5. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
6. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
7. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro

Asimismo, luego de haber examinado el REQUERIMIENTO, y conociendo las especificaciones técnicas/términos de referencia, las condiciones de contratación y requisitos de calificación existentes, se ofrece la "ADQUISICIÓN DE BALANZA DIGITAL, BALANZA DIGITAL DE 100 KG, ICTIOMETRO, TERMÓMETRO DE MÁXIMA Y MÍNIMO, TERMÓMETRO DE MÁXIMA Y MÍNIMA DIGITAL -10°C A 150°C, TERMOMETRO DIGITAL PUNZÓN PARA ALIMENTOS DE -40°C A 150°C, MEDIDOR DE HUMEDAD -PESO TEMPERATURA DE GRANOS Y PHMETRO MÚLTIPLE PORTÁTIL PARA LAS ACTIVIDADES: "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES, EN CULTIVO CAFÉ Y ACUICULTURA EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA ZONAL SAN FRANCISCO".

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas -DEVIDA

DECLARACION JURADA

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

Señores

ÁREA DE ABASTECIMIENTO

Oficina Zonal de San Francisco – UE006 - DEVIDA

Presente. -

El que suscribe,, en mi condición de titular y/o gerente general y/o representante legal y/o apoderado de la empresa:, identificado con DNI N°, con Numero RUC N°, domiciliado en, manifiesto que luego de haber revisado las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia remitidos a mi representada; **DECLARO BAJO JURAMENTO** haber tomado conociendo de todos los alcances, las condiciones detalladas en dichos documentos, y no tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al art. 30 de Ley General de Contrataciones Publicas.

También, preciso que el monto total ofertado en la cotización suscrita por mi persona; incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien o servicio a contratar.

Además, les solicitamos señale los factores de evaluación que su representada podría acreditar durante la presentación de ofertas en el procedimiento de selección a convocar, debiendo marca "SI" o "NO":

FACTORES DE EVALUACIÓN*	SI	NO
A. PLAZO DE ENTREGA		
B. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA		
C. SOSTENIBILIDAD SOCIAL		
D. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		
E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		
F. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		
G. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y RESPUESTOS		
H. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE		
I. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
J. VIDA ÚTIL DEL BIEN		

*RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0022-2025-EF/54.01 - DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. - Disposición sobre la aplicación de los factores de evaluación en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 0005-2025-EF/54.01. DIRECTIVA QUE ESTABLECE LAS BASES ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N°32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas -DEVIDA

COTIZACIÓN

Pichari,.....de.....del 2025

Señores
ÁREA DE ABASTECIMIENTO
Oficina Zonal de San Francisco – UE006 - DEVIDA
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe, **postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]** identificado con DNI N°....., y N° RUC....., **Declaro bajo juramento cumplir con todo lo indicado en el requerimiento** para la “ADQUISICIÓN DE BALANZA DIGITAL, BALANZA DIGITAL DE 100 KG, ICTIOMETRO, TERMÓMETRO DE MÁXIMA Y MÍNIMO, TERMÓMETRO DE MÁXIMA Y MÍNIMA DIGITAL -10°C A 150°C, TERMOMETRO DIGITAL PUNZÓN PARA ALIMENTOS DE -40°C A 150°C, MEDIDOR DE HUMEDAD -PESO TEMPERATURA DE GRANOS Y PHMETRO MÚLTIPLE PORTÁTIL PARA LAS ACTIVIDADES: "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES, EN CULTIVO CAFÉ Y ACUICULTURA EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA ZONAL SAN FRANCISCO". Asimismo, mi Propuesta Económica para el presente requerimiento asciende a la suma de S/.....con(100 Soles).

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO S/	PRECIO TOTAL INCLUIDO IGV S/
1	BALANZA DIGITAL	UND	252.00			
	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 100 kg	UND	1.00			
	ICTIOMETRO	UND	252.00			
	TERMOMETRO DE MAXIMA Y MINIMA - TERMOMETRO DE	UND	252.00			
	TERMOMETRO DE MAXIMA Y MINIMA DIGITAL -10 °C A 150°C	UND	20.00			
	TERMOMETRO DIGITAL PUNZON PARA ALIMENTOS DE -40°C A 150°C	UND	4.00			
	MEDIDOR DE HUMEDAD, PESO Y TEMPERATURA DE GRANOS	UND	10.00			
	PHMETRO MULTIPLE PORTATIL	UND	40.00			
IMPORTE TOTAL DE LA CONTRATACIÓN						

El precio de la cotización incluye todos los impuestos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a contratar¹.

¹ [EXCEPTO LA DE AQUELLOS POSTORES QUE GOCEN DE ALGUNA EXONERACIÓN LEGAL, NO INCLUYEN EN EL PRECIO DE SU OFERTA LOS TRIBUTOS RESPECTIVOS]



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas -DEVIDA

INFORMACIÓN ADICIONAL

FORMA DE PAGO:	SEGÚN REQUERIMIENTO.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:	30 DIAS CALENDARIO
PLAZO DE ENTREGA: DÍAS CALENDARIO
GARANTÍA: MESES

Atentamente,

Firma

Nombre y Apellidos:

N° RUC:

CUESTIONARIO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN

Introducción

Agradecemos su participación en esta encuesta. Tu opinión es muy valiosa para nosotros y nos ayudará a mejorar nuestro requerimiento. Marca con una X o completa, según corresponda.

Sección 1: Condiciones de la Contratación

1. Plazo en el que puede entregar el bien:
 - Menos de 5
 - 5
 - 10
 - 15
 - 20
 - 25
 - 30
 -
2. Adelanto:
 - No requiere
 - Si requiere
3. Subcontratación: Requiere subcontratar alguna parte de las prestaciones del requerimiento.
 - Si
 - NO
 - En caso señalo SI especificar las prestaciones:.....
4. Cumple con la experiencia del postor en la especialidad
 - Si
 - NO
5. La definición de bienes similares es idónea:
 - Si
 - NO
 - En caso señalo NO especificar que otros bienes deben considerarse como similares:.....
6. Garantía comercial adicional que puede ofrecer:
 - 3 meses adicionales
 - 6 meses adicionales
 - 9 meses adicionales
 - 12 meses adicionales
7. Mejoras a las especificaciones técnicas: Señalar que mejoras puede ofrecer a las especificaciones técnicas mínimas que mejore la calidad o las condiciones del bien:

Mejora 1:.....

Mejora 2:



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas -DEVIDA

Mejora 3:

Mejora 4:

Mejora 5:

8. En caso tenga consultas/observaciones/comentarios técnicos sobre el requerimiento se adjunta formato:

Nº	RUC	Razón Social	Tipo Formulación Consulta u Observación o Comentarios técnicos	Numeral del requerimiento de corresponder	Página del requerimiento, de corresponder	Descripción de la Consulta u Observación o Comentarios Técnicos
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

**FORMATO ESTÁNDAR
PARA LA ADQUISICIÓN DE BALANZA
DIGITAL, BALANZA DIGITAL DE 100 KG,
ICTIOMETRO, TERMOMETRO DE MAXIMA Y
MINIMO, TERMOMETRO DE MAXIMA Y MINIMA
DIGITAL -10°C A 150°C, TERMOMETRO
DIGITAL PUNZON PARA ALIMENTOS DE -40°C
A 150°C, MEDIDOR DE HUMEDAD- PESO
TEMPERATURA DE GRANOS Y PHMETRO
MULTIPLE**

**UNIDAD EJECUTORA: "UNIDAD DE GESTIÓN DE APOYO
AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VRAEM - UE. 006-
1715".**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA BIENES

1



DEVIDA
V° B°
Firma Digital

Firmado digitalmente por
GONZALEZ MONTALVO Jesus
FAU 20339267821 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:21:04 -05:00



Firmado digitalmente por
SANTIVANEZ JUZCAMAYTA
Ruben Dario FAU 20339267821
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 09:43:32 -05:00

**CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO****3.1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN**

La adquisición de adquisición de balanza digital, balanza digital de 100 kg, lctiometro, termómetro de máxima y mínimo, termómetro de máxima y mínima digital -10°C a 150°C, termómetro digital punzón para alimentos de -40°C a 150°C, se encuentra comprendida en el marco de las actividades previstas por el PTA 2024 de la actividad "Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles en acuicultura en el ámbito de la Oficina Zonal San Francisco", cuya finalidad es para la implementación de centros de producción de alevinos de trucha; El medidor de humedad -peso temperatura de granos será utilizado en la en la medición de la acides de la fermentación de café de los participantes; que contribuirá mejor control del fermentado del café despulpado, con el único objetivo de lograr un café de alta calidad de nuestros beneficiarios y el phmetro múltiple portátil será utilizado en la medición de humedad de los granos de café de los participantes; que contribuirá en conocer la humedad adecuado del grano de café para el buen almacenamiento o comercialización, asimismo el equipo nos ayudara a evitar que el grano se llene de hongos por la alta humedad llegando a malograrse; todo ello ayudara a mejorar los ingresos de nuestras familias que venimos atendiendo en la actividad: "Capacitación y asistencia técnica de cadena de valor de productos alternativos sostenibles en el ámbito del VRAEM - cultivo de café - OZ San Francisco.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo de Recurso : Recursos ordinarios (R.O.)
Meta : 008 y 009
Actividad : 01
Específica de Gasto : 2.6.3.2. 9. 5 y 2.6.3.2. 9. 2

3.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

ADQUISICIÓN DE BALANZA DIGITAL, BALANZA DIGITAL DE 100 KG, ICTIOMETRO, TERMÓMETRO DE MÁXIMA Y MÍNIMO, TERMÓMETRO DE MÁXIMA Y MÍNIMA DIGITAL - 10°C A 150°C, TERMÓMETRO DIGITAL PUNZÓN PARA ALIMENTOS DE -40°C A 150°C, MEDIDOR DE HUMEDAD -PESO TEMPERATURA DE GRANOS Y PHMETRO MÚLTIPLE PORTÁTIL PARA LAS ACTIVIDADES: "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES, EN CULTIVO CAFÉ Y ACUICULTURA EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA ZONAL SAN FRANCISCO".

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	BALANZA DIGITAL	Unidades	252
02	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD DE 100 KG	Unidades	01
03	ICTIOMETRO	Unidades	252
04	TERMOMETRO DE MAXIMA Y MINIMA- TERMOMETRO DE CANASTILLA	Unidades	252
05	TERMOMETRO DE MAXIMA Y MINIMA DIGITAL -10°C A 150°C	Unidades	20
06	TERMOMETRO DIGITAL PUNZON PARA ALIMENTOS DE - 40°C A 150°C	Unidades	04
07	MEDIDOR DE HUMEDAD, PESO Y TEMPERATURA DE GRANOS	Unidades	10
08	PHMETRO MULTIPLE PORTATIL	Unidades	40

3.3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El presente requerimiento tiene por objeto la contratación de una persona natural y/o jurídica para la adquisición de bienes de balanza digital, balanza digital de 100 kg, lctiometro, termómetro de máxima y mínimo, termómetro de máxima y mínima digital -10°C a 150°C, termómetro digital punzón para alimentos de -40°C a 150°C, medidor de humedad -peso temperatura de granos y phmetro múltiple portátil para las actividades "Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles, en cultivo Café y acuicultura en el ámbito de la oficina



Firmado digitalmente por
SANTIVÁNEZ JUZCAMAYTA
Ruben Dario FAU 20339267821
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 09:43:47 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALEZ MONTALVO Jesus
FAU 20339267821 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:21:04 -05:00



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

zonal san francisco”, de la Unidad de Gestión de Apoyo al Desarrollo Sostenible del VRAEM.

3.4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. Modalidad de pago

El contrato se rige por la modalidad de SUMA ALZADA de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

b. Sistema de entrega

NO APLICA

c. Plazo de entrega

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en un plazo de hasta Veinticinco días calendario (25) contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra, en concordancia con lo establecido en la estrategia de contratación.

d. Lugar de entrega de los bienes

Los bienes materia de la presente contratación se entregarán en el almacén de la Oficina Zonal de San Francisco – Unidad Ejecutora – DEVIDA, Av. La Cultura N°1646 del Distrito de Pichari – La Convención –Cusco), y en el JR 1° DE MAYO 2 ESTE (A ESPALDAS DEL ESTADIO) Mazamari-Sapito-Junín. Para mayor detalle de las cantidades y cronograma de entrega, se adjunta el siguiente detalle:

ENTREGA	N°	DESCRIPCION	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR
UNICA	01	BALANZA DIGITAL	ACUICULTURA	252	UNIDAD	En el Almacén de la UE N°006 DEVIDA VRAEM, (Pichari), ubicado en la AV. La Cultura N°1646 Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, Región Cusco.
	02	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 100 KG		01	UNIDAD	
	03	ICTIOMETRO		252	UNIDAD	
	04	TERMOMETRO DE MAXIMA Y MINIMA		252	UNIDAD	
	05	TERMOMETRO DE MAXIMA Y MINIMA DIGITAL -10°C A 150° C		20	UNIDAD	
	06	TERMOMETRO DIGITAL PUNZON PARA ALIMENTOS DE -40°C A 150° C		04	UNIDAD	
	07	MEDIDOR DE HUMEDAD, PESO Y TEMPERATURA DE GRANOS	CAFÉ	04	UNIDAD	Almacén del Área de Coordinación de Mazamari, ubicado en el Jr.2 ESTE N° S/N – Urb. Mazamari, distrito de Mazamari, Provincia de Satipo, Región Junín.
	08	PHMETRO MULTIPLE PORTATIL		15	UNIDAD	En el Almacén de la UE N°006 DEVIDA VRAEM, (Pichari), ubicado en la AV. La Cultura N°1646 Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, Región Cusco.



Firmado digitalmente por SANTIVANEZ JUZGAMAYTA Ruben Dario FAU 20339267821 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.06.2025 09:43:57 -05:00



Firmado digitalmente por GONZALEZ MONTALVO Jesus FAU 20339267821 hard Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 16-06-2025 19:21:04 -05:00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA BIENES



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

				25	UNIDAD	Almacén del Área de Coordinación de Mazamari, ubicado en el Jr.2 ESTE N° S/N – Urb. Mazamari, distrito de Mazamari, Provincia de Satipo, Región Junín.
--	--	--	--	----	--------	--

e. Adelantos

No se otorgarán adelantos.

f. Penalidades

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento

g. Subcontratación

Se encuentra prohibida la subcontratación de las prestaciones objeto del contrato.

h. Fórmulas de reajustes

No se aplicarán reajustes.

i. Solución de controversias contractuales

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.

Para dicho efecto, el postor ganador de la buena pro selecciona a uno de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrar el arbitraje:

- Centro de Arbitraje CCL - Cámara de Comercio de Lima.
- Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Lima.
- Centro de Análisis y Resolución de Conflictos – PUCP.

3.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el siguiente cuadro se presenta la descripción, y características técnicas de los bienes a adquirir.

N°01

DENOMINACIÓN	BALANZA DIGITAL
USO	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento de medición que se usa para determinar el peso individual de los especímenes que son criados en sus diferentes etapas.
CANTIDAD	252 unidades
Características técnicas del bien	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: Máximo 40 kg • Memoria: 5 a 10 • Ptataforma: 30 a 34 cm x 22 a 26 cm • Batería: 4v/4ah • Unidades: kg • Alto: De 12 a 14 cm. • Ancho: De 32 a 34 cm. • Laterales: De 31 a 33 cm. • Pantalla: LCD



Firmado digitalmente por SANTIVÁNEZ JUZCAMAYTA Ruben Dario FAU 20339267821 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.06.2025 09:44:09 -05:00



Firmado digitalmente por GONZALEZ MONTALVO Jesus FAU 20339267821 hard Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 16-06-2025 19:21:04 -05:00

N°02

DENOMINACIÓN	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD DE 100 KG
USO	<ul style="list-style-type: none">Instrumento de medición que se usa para determinar el peso individual de los especímenes que son criados en su etapa de reproductor.Se usará además para pesar las raciones de alimento que se usaran en el módulo demostrativo.
CANTIDAD	01 UNIDAD
Características técnicas del bien	<ul style="list-style-type: none">Fácil lectura en condiciones de poca luz.Pesaje Rápido y PrecisoAdaptación a la visibilidad según la luz de trabajo.Fácil almacenamiento y el transporte de la balanza.Capacidad: 100KGPrecisión: 20GRCarcasa en acero Inoxidable.Fuente de alimentación: 220V/60HzPlataforma: En fierro estriado.Teclado Numérico de membrana.Múltiples unidades de peso kg, lb.Temperatura de trabajo: -10°C – 40°CTiempo de Carga de Batería de 5 a 6 Horas.Tiempo de Uso de Balanza de 70 horas aprox.Indicador de Batería Recargada y Recargando.Batería Interna de 6V/4Ah.Voltaje AC 220V (10%) / 60 Hz / DC 6V.Medida de la plataforma: 40 x 30cm +- 5cmPeso neto: 10.25 KG +- 0.25Peso bruto: 11. 42KG +- 0.25

N°03

DENOMINACIÓN	ICTIOMETRO
USO	<ul style="list-style-type: none">Instrumento de medición que se usa para determinar la longitud estándar, media y total de las especies ícticas que serán criadas por los productores acuícolas.
CANTIDAD	252 UNIDADES
A. Características técnicas del bien	<ul style="list-style-type: none">Ictiómetro de aluminio Para medición de pecesDivisiones: Puede tener divisiones 1 mm, 5mm y 10mm para alevinos y divisiones cada 0.5 cm en el rango de 0 a 30cm.Material 100% de aluminio, Con baño electroquímico.Color Azul, aluminio o negroDimensiones: Largo: 70 a 100 cmAncho:10 a 35 cmGrosor:2 a 5 mmGrabado: Con procesos de alta tecnologíaAcabado: Resistente al agua.



Firmado digitalmente por
SANTIVÁNEZ JUZCAMAYTA
Ruben Dario FAU 20339267821
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 09:44:21 -05:00

N°04

DENOMINACIÓN	TERMOMETRO DE MAXIMA Y MINIMA-TERMOMETRO DE CANASTILLA
USO	<ul style="list-style-type: none">Instrumento de medición de la temperatura, este será usado para la medición de la temperatura media del agua de cultivo en cada una de las unidades acuícolas.
CANTIDAD	252 UNIDADES
	<ul style="list-style-type: none">Medidas: 30 a 32 cm x 3.0 a 4.5 cm anchoResistencia: Hasta 150 °C de calor



Firmado digitalmente por
GONZALEZ MONTALVO Jesus
FAU 20339267821 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:21:04 -05:00

A. Características técnicas del bien	<ul style="list-style-type: none">• Columna: Alcohol rojo o mercurio• Protección: Canastilla metálica para proteger termómetro de vidrio y gancho sujetador colgador• Rangos de temperatura: 0° A 150°C• Presentar ficha técnica.
---	--

N°05

DENOMINACIÓN	TERMOMETRO DE MAXIMA Y MINIMA DIGITAL -10°C A 150°C
USO	<ul style="list-style-type: none">• Instrumento de medición digital, necesario para medir la temperatura media del agua de trabajo en unidades acuícolas y en el módulo demostrativo.
CANTIDAD	20 unidades
A. Características técnicas del bien	<ul style="list-style-type: none">• Material: Metal• Digital: Sí• Con botón de encendido/apagado• Rango de Temperatura -40 – 150 °C• Altura x Ancho 16.5 cm x 4.5 cm; + - 0.5 cm.• Peso: 0.037 kg +- 0.01 Kg.

N°06

DENOMINACIÓN	TERMOMETRO DIGITAL PUNZON PARA ALIMENTOS DE – 40°C A 150°C
USO	<ul style="list-style-type: none">• Instrumento de medición de la temperatura usado para determinar la temperatura del pescado, todo en la etapa de post cosecha.
CANTIDAD	04 unidades
A. Características técnicas del bien	Con auto apagado - CAL CHECK * Protección IP65 resistente al agua * Cable de la sonda Siliconado * Sonda de penetración de Acero Inoxidable AISI 316 * Pantalla Amplia Rango: -50.0 a 150.0oC Resolución: 0.1oC Precisión a 20oC: ±0.2oC (-30 a 120oC) / ± 0.3oC (fuera) Sonda: Acero inoxidable con 1m de cable, 97.3 x 3.5mm Pila: 1x1.4V AAA/ 3000 horas Auto apagado: Después de 8 minutos de inactividad Ambiente: -20 a 50oC RH 95% Dimensiones: 107 x 59 x 16.5mm Peso: 130g INCLUYE: Pilas, manual en español.



Firmado digitalmente por
SANTIVANEZ JUZCAMAYTA
Ruben Dario FAU 20339267821
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 09:44:34 -05:00

N°07

CARACTERISTICAS TÉCNICAS	
CANTIDAD: 10 unidades	
CATEGORÍA: MEDIDOR DE HUMEDAD, PESO Y TEMPERATURA DE GRANOS	
USO: Equipo que servirá determinar la humedad del grano del café.	
Especificaciones del bien.	1. Amplio rango de calibraciones para granos comerciales.

	<ol style="list-style-type: none">2. Con tolva de carga de muestra.3. Con pantalla LCD.4. Precisión de medición de humedad de $\pm 0,25$ %.5. Medidor de temperatura de precisión de 0.3°C.6. Con conector a impresora por puerto bidireccional.7. Con ajustes de fecha y hora.8. Incluido con balanza con capacidad mayor de 500 g.9. Adaptador de 90 V a 240 V C.A.
Accesorios que debe incluir el bien.	Cada Medidor De Humedad De Granos incluye: <ul style="list-style-type: none">- 01 maleta de transporte.- 01 adaptador de corriente.- 01 vaso de balanza- 01 manual de usuario

N°08

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
CANTIDAD: 40 unidades	
CATEGORÍA: PHMETRO MULTIPLE PORTATIL	
USO: Equipo que servirá para medir la acides en el fermentado de café.	
Especificaciones del bien.	<p>Rango de pH: 0.0 a 14.0 pH.</p> <p>Resolución de pH: 0.1 pH.</p> <p>Precisión de pH: ± 0.1 pH.</p> <p>Calibración de pH Automática, uno o dos puntos Compensación de temperatura pH Automática, 0 a 50°C (32 a 122°F).</p> <p>Rango de temperatura 0 a 50°C (32.0 a 122.0°F).</p> <p>Resolución de temperatura 0.1 o C / 0.1 $^{\circ}\text{F}$.</p> <p>Precisión de temperatura ± 0.5 o C / ± 1.0 $^{\circ}\text{F}$.</p> <p>Apagado automático 8 minutos, 60 minutos o deshabilitado.</p> <p>Tipo de batería/duración CR2032 3V Li-Ion (1 pc.) / aproximadamente 800 horas de uso.</p> <p>Ambiente 0 a 50°C (32 a 122°F); HR max 100%.</p> <p>Dimensiones 160 x 40 x 17 mm (6.3 x 1.6 x 0.7").</p> <p>Peso 65 g (2.3 oz.) sin batería.</p> <p>Adjuntar Ficha Técnica.</p>



Firmado digitalmente por
SANTIVÁNEZ JUZCAMAYTA
Ruben Dario FAU 20339267821
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 09:44:49 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZÁLEZ MONTALVO Jesus
FAU 20339267821 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:21:04 -05:00

Imagen del
Equipo

ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS COMO REQUISITOS DE ADMISIÓN DE OFERTA.

- Catalogo y/o folleto y/o ficha técnica u otro documento que evidencie las características exigidas y la marca a ofertar.

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LOS ALMACENES DE LA UE006 PARA SU VERIFICACION EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO:

- Catalogo y/o folleto y/o ficha técnica u otro documento que evidencie las características exigidas y la marca a ofertar.
- Certificado de calibración de balanzas, termómetros y PHmetro.
- Certificado de calidad emitido por el fabricante y/o distribuidor autorizado debidamente acreditado de cada bien.

3.5.1. Garantía Comercial:

3.5.1.1 Alcance de la garantía:

Contra defectos de fabricación, averías o fallas de funcionamiento y operación.

3.5.1.2 Condiciones de la garantía:

A simple solicitud o reporte al contratista notificado por área de abastecimiento, las cuales pueden ser por correo electrónico u otro medio.

El cual debe ser atendido un plazo no mayor a 5 días calendarios de la solicitud.

3.5.1.3 Periodo de la garantía:

Por el periodo de 6 (seis) meses contabilizados a partir del día siguiente de emitida la conformidad.

3.5.1.4 Inicio del cómputo del periodo de la garantía:

Al día siguiente de suscrito la conformidad por parte del área usuaria.

3.5.2 Requisitos del Proveedor.

- Persona natural y/o jurídica



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

- Contar con CCI vinculado al RUC
- Contar RUC activo y habido (Con actividad económica relacionado al objeto de contratación)
- Contar con RNP vigente.
- No encontrarse impedido e inhabilitado para contratar con el estado.

3.5.3 Confidencialidad:

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades contractuales, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la Unidad de Gestión de Apoyo al Desarrollo Sostenible del VRAEM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

3.5.4 Conformidad de los bienes:

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144° del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La recepción será efectuada por el responsable del área de Almacén de la OZSFCO y la conformidad será otorgada por el responsable del Área de Desarrollo Productivo previo informe del Coordinador de las Actividades: "Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles, en cultivo Café y acuicultura en el ámbito de la oficina zonal san francisco", UE006-DEVIDA-VRAEM, de la UE 006 – DEVIDA – VRAEM, emitida, en el plazo máximo de SIETE (7) días computados desde el día siguiente de producida la recepción.

De existir observaciones, la UE 006-1715, las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar el cual no debe ser mayor al 30% del plazo del entregable correspondiente, dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la UE 006-1715 puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir la UE 006-1715 para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la UE 006-1715 no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

3.5.5 Forma de pago:

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas.

La UE 006-1715 contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria, y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

La UE 006-1715 realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en soles en pago único, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Fichas técnicas
- Guía de Remisión.
- Comprobante de Pago.
- Conformidad de la Prestación.



Firmado digitalmente por
SANTIVANEZ JUZCAMAYTA
Ruben Dario FAU 20339267821
hard

Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 09:45:28 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALEZ MONTALVO Jesus
FAU 20339267821 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:21:04 -05:00

Para el trámite de pago, el proveedor deberá presentar la documentación indicada a mesa de partes virtual de DEVIDA <https://sistemas.devida.gob.pe/mesadepartesvirtual/>, en el horario de 8:00 horas a 17:00 horas.; pasado dicha hora la recepción del documento será considerada para el siguiente día hábil. seleccionar destino Oficina Zonal San Francisco.

En caso de retraso en el pago por parte de la UE006 DEVIDA, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tiene derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

3.5.6 Responsabilidad por vicios ocultos:

La recepción conforme de la prestación por parte de LA UNIDAD EJECUTORA: "UNIDAD DE GESTIÓN DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VRAEM - UE. 006- 1715", no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

3.5.7 Cláusula anticorrupción y antisoborno.

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse o bien a proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación de las características técnicas y/o valor referencial o valor estimado, elaboración de documentos del procedimiento de selección, calificación y evaluación de oferta, y la conformidad de los contratos derivados de dicho procedimiento.

El contratista se compromete a denunciar de manera directa y oportuna, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través del canal de denuncias de soborno de LA UE 006-1715.

En merito al principio de integridad regulado en el literal d) del art 5 de la ley N°32069 Ley General de Contrataciones Publicas, indica que "la conducta de los participantes en cualquier etapa del proceso de contratación esta guiada por la honestidad, veracidad y la apertura a la rendición de cuentas, evita y denuncia cualquier practica indebida o corrupta ante las autoridades competentes.

3.5.8 Resolución del Contrato

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

Se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N°009-2025-EF. De conformidad con el Artículo 121 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas. El contrato puede contener una cláusula de resolución por terminación anticipada cuando comprenda más de un componente o hito y el resultado de alguno de estos impida o haga innecesaria la continuidad del siguiente, sin que resulte atribuible a alguna de las



Firmado digitalmente por
SANTIVANEZ JUZCAMAYTA
Ruben Dario FAU 20339267821
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 09:45:48 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALEZ MONTALVO Jesus
FAU 20339267821 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:21:04 -05:00

partes. En este caso, corresponde el pago al contratista por los hitos o componentes ejecutados.

3.5.9 Gestión de riesgos

No aplica de conformidad a lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

3.6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/226,616.00 (Doscientos veinte seis mil seiscientos dieciséis y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 24,927.00 (Veinte cuatro mil novecientos veinte siete 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos de medición y equipos de uso acuícola, termómetro digital punzón para alimentos de -50°C a 150°C, balanza de precisión, balanza digital, ictiometros, balanza electrónica, termómetro de canastilla.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.



Firmado digitalmente por
SANTIVANEZ JUZCAMAYTA
Ruben Dario FAU 20339267821
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 09:46:17 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALEZ MONTALVO Jesus
FAU 20339267821 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:21:04 -05:00



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

respectivos comprobantes de pago cancelados.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 14**.

Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad aquella que le hubieran transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.



Firmado digitalmente por
SANTIVANEZ JUZCAMAYTA
Ruben Dario FAU 20339267821
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 09:46:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALEZ MONTALVO Jesus
FAU 20339267821 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:21:04 -05:00